

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos: "BERUTTO MIGUEL c/OTRO y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 389/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3, con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 5 de Agosto 2009 a las 17,30 y 18 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, los siguientes inmuebles y en este orden: "Primero: La unidad construida en el Edificio de calle General Mitre n° 990 esquina San Luis, n° 1216/20 de esta ciudad, e individualizado con los guarismos Unidad Cero Cuatro - Cero Tres, en el plano confeccionado por el Agrimensor Juan C. Ciliberti en Abril de 1973, y aprobado por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad en fecha 10/12/74. Expediente N° 40580-B-74, registrado en el Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico, bajo el N° 80.874 año 1974. Está destinada a Vivienda Familiar y se ubica en la Planta Cuarto Piso con acceso por la entrada común que lleva el n° 1216 de calle San Luis y se compone de: Sala-Comedor; Cocina-comedor; Tres dormitorios; Placards, Toilete, Baño, Lavadero; galería y baulera en Planta Terraza de propiedad exclusiva y tendadero también en planta terraza bien común de uso exclusivo. Tiene las siguientes superficies: Propiedad exclusiva 84 metros 10 decímetros cuadrados. Bienes Comunes 108 metros 29 decímetros cuadrados. Total General 111 metros 49 decímetros cuadrados, asignándole el 3,10% del Valor Proporcional. Inscripto el dominio al T° 381 F° 354 N° 103224 Dpto. Rosario PH, la base de la subasta es de \$ 92.695,06, Retasa 25% \$ 69.521,29 y última Base 20% de la base \$ 18.539,01 debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta Desocupable (Art. 504 CPCC) conforme el acta de constatación glosada en autos. Hipotecas: 1 T° 548 B F° 60 N° 395353 Fecha Insc. 04/12/96; F Carga 05/12/96; por dólares 25.536. 2) T° 543 B F° 492 N° 372595 Fecha Insc. 04/10/95; F Carga 05/10/95; por Dólares 67.197. Embargos: T° 115 E F° 6805 N° 381253 Fecha Insc. 13/09/06. F Carga 14/09/06; por Dólares 33.196,80; Berutto Miguel c/Otro y Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 389/06 Oficio 2217 del 12/09/06. Juz. Dist. 3° Nom. de Rosario. Inhibiciones: No posee. Segundo: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en los suburbios al Oeste de esta ciudad, hoy Pueblo Fisherton de este Municipio, designado con el n° Cincuenta, en el plano general de esos terrenos, archivado bajo el n° 32.078 del año 1927, cuyo terreno se halla ubicado en la calle French entre las calles José Columbres y Sánchez de Loria, a los 46 metros 816 milímetros de la calle José Columbres hacia el Oeste, y mide 9 metros 526 milímetros de frente al Norte por 50 metros de fondo, encerrando una superficie de 476 metros 30 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte con la calle French, por el Este con los lotes 45, 46, 47, 48 y 49, por el Sud con terrenos de José Arijón, hoy otro propietario y por el Oeste con lote 51. Inscripto el Dominio al T° 485 A F° 228 N° 118259 Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 92.695,06, Retasa 25% \$ 69.521,29 y última base 20% de la Base \$ 18.539,01 debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta Ocupado conforme el acta de constatación glosada en autos Hipotecas: 1) T° 548 B F° 60 N° 395353 Fecha Insc. 04/12/96; F Carga 05/12/96; por Dólares 25.536. 2) T° 543 B F° 492 N° 372595 Fecha Insc. 04/10/95; F Carga 05/10/95; por Dólares 67.197. Embargos: T° 115 E F° 6811 N° 381254 Fecha Insc. 13/09/06. F Carga 14/09/06; por Dólares 33.196,80; Berutto Miguel c/Otro y Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 389/06 Oficio 2217 del 12/09/06. Juz. Dist. 3ª Nom. de Rosario. Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador, IVA y gastos centrales, si correspondiere, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobarse la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Número de Documento. quién resulte comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que resultare pertinente. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (Cinco) días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y C. y permanecer reservado en Secretaría. Corresponde a los demandados L.E. N° 6.137.124 y L.C. N° 1.130.658. Se fija a los días 3 y 4 de Agosto de 2009, en el horario de 15 a 17 hs. par a exhibición del inmueble. De resultar inhábil el día fijado o por fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior. Todo lo que se hace saber autos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de julio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 270 73974 Jul. 29 Jul. 31